

"Por medio de la cual se ACEPTA la oferta dentro del proceso de solicitud pública de ofertas No. IPUB-045-2022 cuyo objeto es: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA MUESTRAS DE ANIMALES MANEJADOS POR EL BIOPARQUE UKUMARÍ"

El suplente de La Gerente del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., en uso de sus facultades constitucionales y legales y la Resolución No.138 de 2019 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO

1. Que el día 02 de junio de 2022 se realizó la invitación o solicitud pública de ofertas No. 045 de 2022, cuyo objeto es "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA MUESTRAS DE ANIMALES MANEJADOS POR EL BIOPARQUE UKUMARÍ"
2. Que dentro del cronograma inicial se dispuso como fecha límite para la entrega de las ofertas el día jueves 09 de junio de 2022 hora 3:00 p.m.
3. Que dentro del proceso en mención en la fecha y hora señalada para el cierre, se presentó un (01) oferente, la empresa LABORATORIO DIAGNOSTICO AGROVETERINARIO S.A.S identificada con Nit. 901.027.606-9 representada legalmente por LUIS ARCADIO RUA CEBALLOS identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 70.853.466 de Tamesis.
4. Que la unica oferta presentada, oferta Nro. 01 correspondiente a la sociedad LABORATORIO DIAGNOSTICO AGROVETERINARIO S.A.S fue evaluada, y el comité evaluador concluyó que ésta cumplió con todos los requisitos exigidos en los términos de referencia de la invitación o solicitud pública de ofertas IPUB 045-2022.
6. Que no se presentó observación alguna al informe de evaluación por parte del proponente ni de ningún interesado.
7. Teniendo en cuenta el informe presentado por el por el comité de evaluación se recomienda aceptar la oferta presentada por la empresa LABORATORIO DIAGNOSTICO AGROVETERINARIO S.A.S identificada con Nit. 901.027.606-9 representada legalmente por LUIS ARCADIO RUA CEBALLOS identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 70.853.466 de Tamesis, de conformidad con los requisitos establecidos en la solicitud pública de ofertas IPUB-045-2022 referente a "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA MUESTRAS DE ANIMALES MANEJADOS POR EL BIOPARQUE UKUMARÍ"
8. Que teniendo en cuenta dicha recomendación se aceptará la oferta referida en los términos establecidos en la invitación o solicitud pública de ofertas.

9. De conformidad con lo anterior la Gerente del PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S., en uso de sus atribuciones legales,

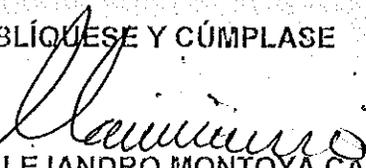
RESUELVE

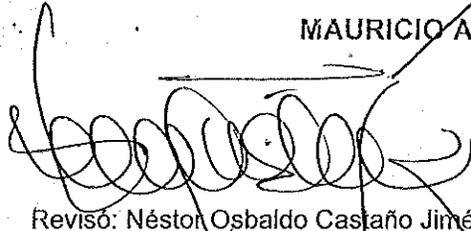
ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la propuesta presentada por LABORATORIO DIAGNOSTICO AGROVETERINARIO S.A.S identificado con Nit. 901.027.606-9 representada legalmente por LUIS ARCADIO RUA CEBALLOS identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 70.853.466 de Tamesis, para la ejecución del contrato cuyo objeto es: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA MUESTRAS DE ANIMALES MANEJADOS POR EL BIOPARQUE UKUMARI" Por un valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$44.271.000) y un plazo de ejecución que se contara desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2022.

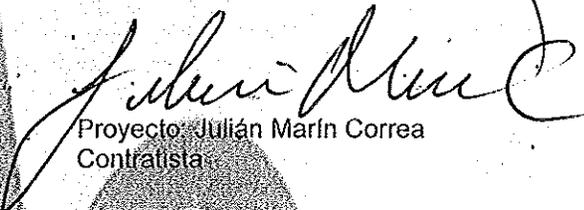
ARTICULO SEGUNDO: El valor de que trata el artículo primero de la presente Resolución será con cargo al CDP 359 del 19 de abril de 2022, Rubro: 2.1.5.02.08 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MAURICIO ALEJANDRO MONTOYA CADAVID
Suplente del Gerente


Revisó: Néstor Osbaldo Castaño Jiménez
Director Jurídico


Proyecto: Julián Marín Correa
Contratista